



SOCILITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO DE VEHÍCULOS A LA ZONA CENTRO DE ALMAGRO

NOMBRE:	APELLIDOS:	DNI:		
Calle:	Nº:	Piso:	Letra:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono:		

Usuarios con cocheras en la zona afectada por la Ordenanza de acceso a vehículos a la zona centro mediante control de cámaras.

Cochera ubicada en(calle y nº) _____

Usuarios residentes que no dispongan de cochera en la zona afectada por la Ordenanza de acceso a vehículos a la zona centro mediante control de cámaras.

Titulares de establecimientos ubicados en la zona afectada por la Ordenanza de acceso a vehículos a la zona centro mediante control de cámaras:

Denominación establecimiento: _____

Ubicación establecimiento (calle y nº.): _____

Personas con movilidad reducida

Otros

Matrículas de los vehículos para los que pide autorización:

--	--	--	--	--

Por todo ello, y acompañando la documentación que se indica en dicha Ordenanza reguladora del acceso de vehículos a la zona centro de la ciudad,

S O L I C I T O:

Previo los trámites e informes que estimen necesarios, autorización de la Junta de Gobierno Local para el acceso controlado a dicha zona centro regulada mediante control de cámaras.-

Almagro, ____ de _____ de 202__



DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD DEL ANVERSO

Artº 5.1.- Usuarios de cocheras:

- Fotocopia del D.N.I., que deberá ser aportado por el interesado.
- Fotocopia del documento que acredite la titularidad sobre la cochera o, en su caso, del derecho de uso o de arrendamiento que se tiene sobre la misma. En el caso de que la titularidad sea acreditada con el recibo del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, será comprobado por la administración.
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo o vehículos para los que se solicita la autorización.
- Copia del último recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Copia del último recibo de la Tasa de entrada y salida de vehículos a través de las aceras con vado permanente, en su caso, que deberá ser comprobado de oficio por la administración.

Artº 5.2.- Usuarios residentes que no dispongan de cocheras o garajes:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o NIF, que deberá ser aportado por el interesado.
- Fotocopia compulsada del permiso de circulación del vehículo para el que se solicita la autorización
- Copia del último recibo del Impuesto de tracción mecánica.-

Artº 5.3.- Titulares de establecimientos:

- Si se trata de persona física, fotocopia compulsada del DNI o NIF, que deberá ser aportado por el interesado
- Si se trata de persona jurídica, fotocopia compulsada del NIF de la misma, que deberá ser aportado por el titular o su representante legal.
- Fotocopia compulsada del permiso de circulación del vehículo para el que se solicita la autorización y que deberá estar a nombre del interesado o empresa, donde se acredite el destino del mismo.
- Copia del último recibo el Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Documento acreditativo de estar al corriente del Impuesto de Actividades Económicas de este municipio y la correspondiente licencia de apertura del establecimiento, que deberá ser recabado de oficio por la administración.

Artº 5.4 Personas con movilidad reducida:

- Fotocopia del D.N.I. de la persona afectada
- Certificado de empadronamiento en la calle correspondiente de la persona con problemas de movilidad, el cual será comprobado de oficio por la Administración
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo o vehículos para los que solicita autorización.
- Copia del último recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Los documentos justificativos de los motivos por los cuales se solicita la autorización.

(El Ayuntamiento podrá consultar, recabar o comprobar los documentos que obren en su poder o en otra Administración, salvo que el interesado se opusiera a ello, en cuyo caso deberá ser aportado por éste)